



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB. 2009

RES. H. N° 022-09

EXPTE. N° 4.894/06. -

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Alejandra Soler Carmona, LU. 703.999, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis ; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la alumna Soler Carmona, solicitó la prórroga correspondiente que otorga el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600-08;

Que el pedido de la mencionada alumna cuenta con el aval del Director de Tesis, Lic. Ruben Correa;

Que la Decana de esta Unida Académica, aconseja hacer lugar a los solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2.000, Alejandra Soler Carmona, LU: 703.999, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el 21 de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular Escuela de Historia, y Departamento Alumnos.

409-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.